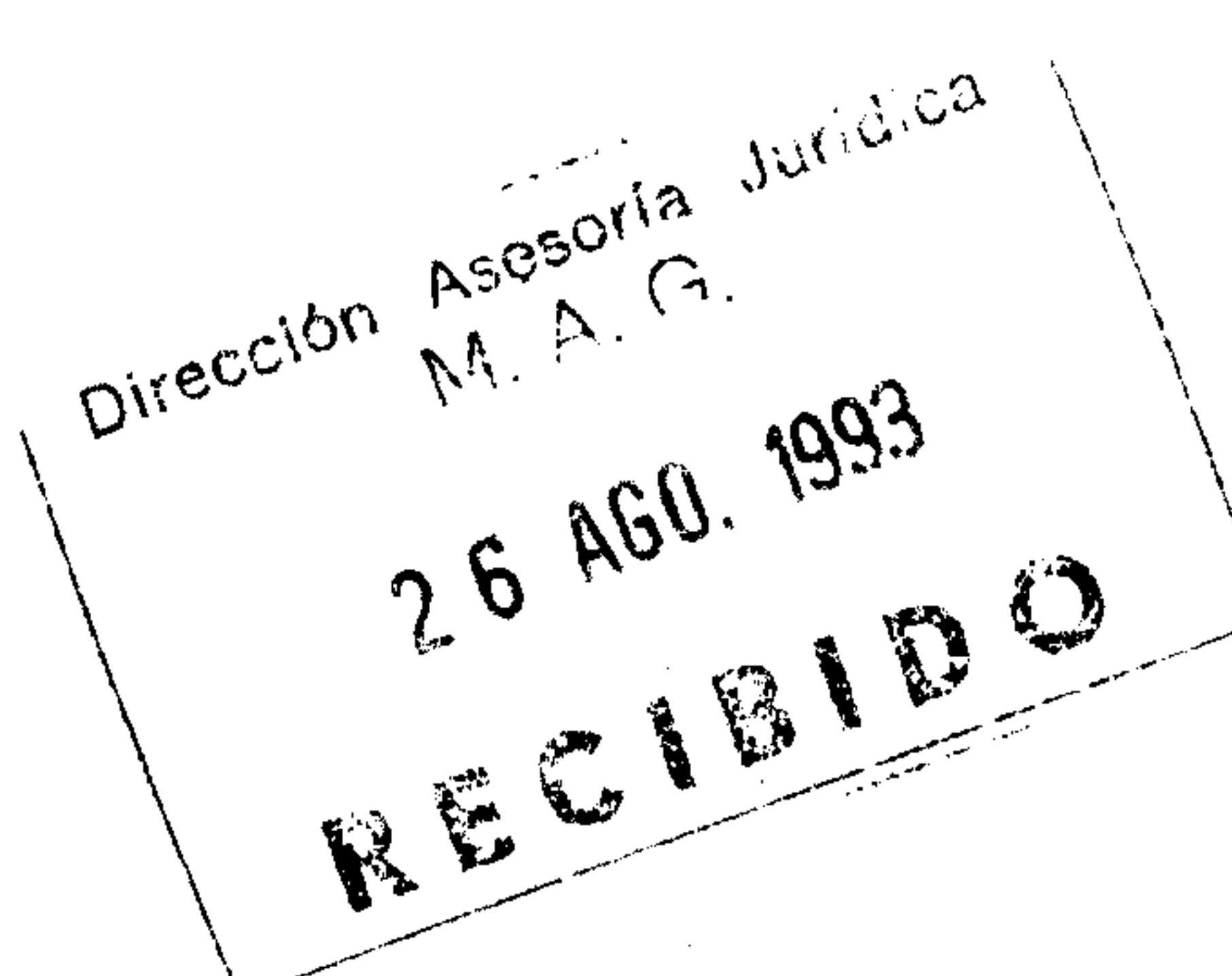




MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA
SAN JOSÉ - COSTA RICA

San José, 24 de Agosto de 1993
SNIA 126-93

Señor
Lic Eduardo Zumbado
Director
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
Su Oficina



Estimado Señor:

Por la presente me permito dar respuesta a su nota No. 676 DAJ, del 10 de Agosto, en la que solicita información para la elaboración del Convenio entre el MAG y el Ing. Elías López; al respecto deseo indicarle lo siguiente:

- 1- El Ing. Sergio Hernández Soto es quien va a actuar como contraparte del Señor Elías López.
- 2- Considero que el Ministerio no debe comprometerse en ningún aspecto económico, debido a las limitaciones con que cuenta. El único aspecto en que puede comprometerse es en facilitarle transporte en aquellas giras en que el Ing. López participe, según plan de trabajo, con funcionarios del MAG.
- 3- Las obligaciones de carácter técnico del Ing. López serán: Analizar las actividades que se realizan en el área de citricultura y realizar las observaciones que considere pertinentes, coordinar con el Ing. Hernández Soto, las actividades que realice y participar en aquellas actividades que el Ing. Hernández considere convenientes.
- 4- Objetivos del Convenio
 - a-Aprovechar el ofrecimiento del Ing. Elías López de origen Mexicano, el cual tiene experiencia y conocimientos sobre cítricos, coco y banano y compartir sus conocimientos con técnicos nacionales.
 - b-Recibir asesoramiento y compartir criterios con un profesional que tiene experiencia en extensión y docencia en el área agrícola.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA
SAN JOSÉ - COSTA RICA

San José, 24 de Agosto 1993

SNIA 126-93

-2-

Lic. Eduardo Zumbado

c-Mejorar la calidad de la investigación y la transferencia de tecnología, especialmente en citricultura.

De usted con toda consideración,

Dr. Leopoldo Pixley Sinclair
SUBDIRECTOR NACIONAL INVESTIGACIONES AGRICOLAS



LPS/isa

CC: Archivo
Copiador

10 de agosto, 1993
No. 676 DAJ

Ingeniero
Leopoldo Pixley S.
Sub Director
Investigaciones Agrícolas
S. O.

Estimado señor:

En atención al oficio No. 226-93 RE-CI del 06 de agosto del año en curso, suscrito por la Ing. Grace Carmiol G - Jefe del Departamento de Cooperación Internacional; esta Dirección procede a solicitar para la elaboración de este Convenio lo siguiente:

- a) Quien va a actuar como Contraparte
- b) Cuales son las obligaciones y deberes del Ministerio con el señor Elías López
- c) Cuales son las obligaciones y deberes del señor Elías López con el Ministerio
- d) Cuales son los objetivos del Convenio

Agradeciendo la atención brindada,

Atentamente,

Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director



TELEFONOS: 55-2203
55-2224
55-2872
FAX: (506) 55-2501
APARTADO 10094
SAN JOSE, COSTA RICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE RECURSOS EXTERNOS

6 de agosto de 1993
RE-CI-226-93

José
Hallam

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
- 6 AGO. 1993
RECIBIDO

Ingeniero
Leopoldo Pixley, Subdirector
Investigaciones Agrícolas
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Presente

Estimado señor:

Me permito remitirle el Currículum Vitae del Ing. Elías López Mendoza, quien como es de su conocimiento realizará "El Año Sabático" en su Dirección.

El interés del Ing. López es iniciar su trabajo a partir del 9 de agosto próximo, quien se encargará inicialmente de la elaboración de los términos de referencia de su permanencia en el Ministerio.

Además, me permito informarle que investigué con el Lic. Eduardo Zumbado sobre las gestiones a realizar para la constitución de un Convenio, el cual me informó que no existe ningún inconveniente.

Sin otro particular, se suscribe de usted atentamente,

Firmado, Ing. Agr. Grace Carmiol González

Grace Carmiol G., Jefe
Depto. Cooperación Internacional



GCG/xl

cc: Lic. Eduardo Zumbado, Director
Asesoría Técnica
Dr. Oscar Johanning, Subdirector
DIREX
Archivo México